

Acta Sesión Extraordinaria No.31-98**28/05/98**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 31-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Srta. María Amalia Zamora Mora
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES SUPLENTE**

Sr. Tobias Zárate Bogantes

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Juan Luis Mena Venegas

ARTICULO I. INFORME DEL PRESUPUESTO AL 30 DE ABRIL DE 1998.

El señor Jorge González González, Director Administrativo, presenta informe del presupuesto al 30 de abril de 1998.

Sin empréstito.

Ingresos Presupuestados	543.790.000.00
Ingresos Reales	205.930.000.00
	37.87 %

Ingresos Reales:

Impuesto de Bienes Inmuebles 14.35%

Impuesto de Construcciones 1.52%

Patentes 25%

Agua 8%

Basura 2%

Proyección al 31 de diciembre de 1998. () Déficit.

Impuesto de Bienes Inmuebles	(9.389.249.01)
Impuesto de Construcciones	143.014.00
Patente	(21.400.000.00)
Agua	(7.121.935.45)
Basura	1.973.639.43
Aseo de Vías	(815.553.92)
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	(2.375.657.05)
Multas por Mora	(1.735.128.24)
Intereses por Mora	(714.577.96)
Otros Ingresos	127.000.00
Transferencias y Aportes	1.525.403.00
Prestamos	(5.000.000.00)
Transferencias de Capital	0.00
Recursos de Vigencia Anterior	727.635.00

Total General de Ingresos

Presupuestado 673.792.843.00

Ingresos 619.737.432.80

Déficit 44.055.410.20

Déficit 8.02% del presupuesto

	Presupuestado	Egreso Real	Proyección
Programa I	119.770.000.00	32.960.000.00	114.050.000.00
Programa II	281.410.000.00	77.690.000.00	233.080.000.00
Programa III	272.610.00	174.020.000.00	272.610.00
Total	673.790.000.00	284.670.000.00	619.730.000.00

Ejecución

Total Programa II 27.61%
Total Programa III 63.83%

ARTICULO II. PERFIL DE COMISIONES Y NOMBRAMIENTO.

Según el artículo 49 del Código Municipal que entrara en vigencia el 18 de julio de 1998, se proponen las siguientes comisiones, integradas por siete miembros los cuales deberán proponerse posteriormente.

- ♦ Hacienda y Presupuesto.
- ♦ Obras Publicas.
- ♦ Asuntos Sociales (becas, rescate de valores).
- ♦ Gobierno y Administración (limites, seguridad).
- ♦ Asuntos Ambientales.
- ♦ Asuntos Culturales.
- ♦ Condición de la Mujer.
- ♦ Biblioteca.
- ♦ Salud.
- ♦ Educación.

Se nombra una comisión integrada por miembros del Concejo para que en un termino no mayor de veintidós días presente el perfil de todas las comisiones propuestas.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, conocer la correspondencia por ser de prioridad.

1. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Consultan criterio respecto al proyecto de ley: "Creación del Programa Nacional de Microparceros".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ing. José Luis Zumbado Chaves, para análisis y recomendación.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Consultan criterio respecto al proyecto de ley: "Ley Reguladora de Bebidas Alcohólicas".

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juan Ramón Rodríguez Alfaro, Capitán, Jefe del Destacamento Fuerza Publica Belén, Ministerio de Seguridad Publica.
 ASUNTO: Solicitan autorización para utilizar el Salón de Sesiones con el fin de reunirse con las fuerzas vivas del cantón y personeros del Ministerio de Seguridad Publica para organizar la Policía Comunitaria. Dicha actividad seria el 12 de junio a partir de las 5:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Comisaría Policial de Belén realizar las gestiones a través del Ejecutivo Municipal para el préstamo de la Biblioteca Municipal con el fin de realizar la actividad propuesta en dicho lugar.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
 ASUNTO: Recomendaciones para los acueductos municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ing. Allen Moya Solano, para análisis y recomendación.

5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Universidad Nacional.
 ASUNTO: Informan que están en la etapa de seguimiento y consolidación del proceso y se ha iniciado el proyecto Industria Amiga del Ambiente, contando con la participación del MINAE, Ministerio de Salud, SENARA Y MAG, además informan que el Beneficio La Ribera se ha incorporado al grupo y a minimizado su consumo de agua.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: María Antonieta Castro F.
 ASUNTO: Aclaratoria al Recurso Extraordinario de Revisión.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Federico Sosto López.
 ASUNTO: Análisis de la resolución dictada por la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo en el caso de la empresa Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste, S.A.

Vista la resolución de la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo y conforme a lo ordenado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, prevenir a la empresa Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste, S.A., dentro del plazo de tres días deberá cancelar la suma de cien colones en timbre municipal del cantón de Belén.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Federico Sosto López.
 ASUNTO: Informe de la Sala Constitucional del recurso de amparo
 presentado por vecinos de Cariari contra el ICE.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a todos los miembros del Concejo Municipal.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ministerio del Ambiente y Energía.
 ASUNTO: Según reforma realizada a la Ley Forestal, queda sin efecto la
 potestad de las municipalidades para emitir los permisos forestales
 y certificados de origen.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, a solicitud de la Licda. María del Rocío Arroyo Chaves,
 remitir copia de la presente carta.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asamblea Legislativa.
 ASUNTO: Criterio respecto al proyecto de ley: "Adición de un nuevo Título
 VIII Consejo Municipales de Distrito al Código Municipal Ley N°
 7794".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a todos los miembros del Concejo.

Sin más asuntos que tratar a las 9:45 pm, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL